

MESA INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**ACTA No. 02 DE 2024****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 10 de diciembre de 2024**HORA:** 2:44 pm**LUGAR:** Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Se hizo el llamado a las siguientes entidad u organismos de los cuales respondieron las siguientes:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Despacho Alcaldía Mayor de Bogotá	P	Carlos José Lasprilla Villalobos	X		Secretario Privado
Oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante "OCDPVR")	I y S	Isabelita Mercado Pineda	X		Consejera
Dirección del Centro de Memoria de la OCDPVR	I			X	
Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR	I	Patricia Padilla	X		Directora
Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	I	Hugo Fernando Guerra Urrego	X		Director
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	I	Angelica Bibiana Castro y José Sarmiento Pérez	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Gobierno.	I	Daniela Montes	X		Delegado /a
Secretaría Distrital de Planeación	I	Eduard Buitrago	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Salud	I	Carolina Calderón y María Fernanda Monsalve Ibarra	X		Delegado/a
Secretaría de Educación del Distrito	I	David Felipe Pinilla, Carlos Iván García,	X		Delegado/a

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
		Laura Melisa Gómez, Diana Milena Guerrero			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	I	Marianella Urbina Garcés	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Integración Social	I	Helena Hernández y Yenny Johana Rojas	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	I	Mónica Viviana Gómez	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hábitat	I	Lesley Martínez, William Garabito y John Martínez Barreto	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hacienda	I	Alejandra Jerves	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de la Mujer	I	Ivonne Rico y Diana Samaniego	X		Delegado/a
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	Katherine Herrera, Iván Torres, Erica Velandia	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Ambiente	I	Natalia Ramírez, David Hernández, Nancy Castellanos	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Movilidad	I	Margarita Díaz y Diego Castillo	X		Delegado/a
Secretaría Jurídico Distrital	I			X	
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	I	Juan Camilo Castellanos Medina	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	I	Luisa Fernanda López	X		Delegado/a
Instituto para la Economía Social	I	Kattia Pinzón	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Turismo	I	Katherine Eslava y Santiago Martínez Valencia	X		Delegado/a
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	I	Iván Moncada	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Artes	I	María Claudia Parías, Migdalia Tovar y María Cristina Tavera	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	I	Maritza Silva	X		Delegado/a

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	I			X	
Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático	I	Nelson Rincón, Angela Cristina Esguerra, Edith Julieth Bermúdez y Faride Patricia Solano Hamdan	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	I	Diego Castillo	X		Delegado/a
Instituto de Desarrollo Urbano	I	Paula Andrea Rada Pinzón	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	I	Marcela Toro Paz	X		Delegado/a
Caja de Vivienda Popular	I	Édison García Villamarín, Wilson Garcia Villamrin y Richard Ajala	X		Delegado/a
Jardín Botánico José Celestino Mutis	I			X	
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	I	Merly Judith Arrieta Arroyo	X		Delegado/a
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	I	Giselle Barbosa	X		Delegado/a

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado Pineda	Consejera	Oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

INVITADOS PERMANENTES DE LA INSTANCIA:

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Alcaldía de la localidad de Sumapaz	IP	Yolanda Amaya Herrera y David Andrés Jiménez	X		Delegado/a
Alcaldía de la localidad de Bosa	IP	Edson Joao y Sergio Castañeda	X		Delegado/a
Alcaldía de la localidad de	IP			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Ciudad Bolívar					
Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación	IP			X	
Agencia de Renovación del Territorio	IP			X	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	IP			X	
Agencia Nacional de Tierras	IP	María del Pilar Terán	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	IP			X	
Parque Nacional Natural Sumapaz	IP	Daniela Vasquez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	IP	Lorena Burbano Salas		X	
Empresa Metro de Bogotá S.A.	IP	Manuel Julián Arias Bolaño y Marcela Galvis	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Orquesta Filarmónica de Bogotá	IP	Jorge Hernando Cáceres Cruz		X	
Canal Capital de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	IP	Brayan Moreno	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico	IP			X	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	IP			X	
Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá	IP	Alexandra Rico	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	IP	Álvaro Steven Alejo Espinosa	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Transporte.	IP	Marcela Jimena Sánchez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
CAR de Cundinamarca	IP	Ruby Puerto	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad de Restitución de	IP			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Tierras					
Policía Metropolitana de Bogotá	IP	Samuel Andrés Guerrero	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad para la atención y reparación de Víctimas	IP			X	
Entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.	IP			X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Bogotá)	IP	Yadira Susa Zambrano y Ligia Inés González	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Defensa Nacional	IP				
Ministerio del Interior	IP	Luis Mauricio Castellanos	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	IP			X	
Proceso de planeación participativa para la formulación de los planes de los PDET B-R	IP			X	
Representantes de la población en proceso de reintegración	IP				
Servicio Nacional de Aprendizaje	IP	Jorge Alexander Cañón Castaño	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	IP	Mónica Andrea Murillo Rodríguez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Representantes de la población en proceso de reincorporación	IP			X	
Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas	IP			X	
Unidad Nacional de Protección.	IP			X	
Misión de Verificación de las Naciones Unidas.	IP			X	
Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.	IP			X	
Consejo Nacional de Reincorporación –Comunes	IP	William Ricardo Garavito Garzón	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Consejo Nacional de Reincorporación – Gobierno Nacional.	IP			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Jurisdicción Especial para la Paz	IP	Andrea Peláez Ovalle	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Mandato culminó – Se invitó a Unidad para la implementación del Acuerdo de Paz	IP	Nadia Gabriela Triviño López	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	IP	Luis Alfonso Burgos González	X		Delegado/a en calidad de Invitado

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Veeduría Distrital	O	Freddy Castañeda	X		Invitado no permanente
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	O	Kimberly Alexandra Ibáñez	X		Invitado no permanente
Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR	O	Sara Pérez Gómez, Antonio Moncada, Paolo Ferroni, Santiago Díaz	X		Contratista
Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	O	Marisol Rozo Montaña y Iván Darío Romero	X		Contratista
Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá	O	María Sofía Hernández Díaz	X		Contratista

Adicional a la asistencia establecida según el llamado en la reunión, se anexa a la presente acta un listado con los asistentes a la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y continuación con el orden del día aprobado en la primera sesión de la Mesa.
2. Contexto sobre los Planes Operativos de la Mesas Temáticas.
3. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Temática para la Articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
4. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital de Reintegración.
5. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital de Reincorporación.
6. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital PDET-BR.

7. Comentarios de los asistentes.
8. Votación y aprobación de los Planes Operativos.
9. Fin de la sesión.

DESARROLLO:

1º. Verificación del quorum y continuación con el orden del día aprobado

Debido a que la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial se realizó de corrido con la Segunda Sesión Ordinara de la Mesa Intersectorial, Patricia Padilla, representante de la Secretaría Técnica, avanzó con la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa, al evidenciarse que se mantuvo el quorum y se continuó con el carácter decisorio de la sesión.

Asimismo, Patricia Padilla reitero la continuación con el orden del día ya fijado y aprobado para la Segunda Sesión Ordinara de la Mesa Intersectorial.

2º. Contexto sobre los Planes Operativos de la Mesas Temáticas.

Patricia Padilla procedió a poner en contexto a los Integrantes de las Mesas Temáticas (que componen y anteceden la Mesa Intersectorial) sobre los Planes Operativos de las Mesas Temáticas, estableciendo que:

1. Los Planes son una herramienta de planeación que recoge las actividades, productos, metas, indicadores, entidad responsable y fuente de financiación de los procesos para la construcción de paz en la ciudad de Bogotá D.C.
2. En el mes de septiembre, se llevaron a cabo sesiones en las cuatro Mesas Temáticas.
3. Entidades competentes socializaron acciones para el desarrollo de los Planes Operativos.
4. Las acciones incluidas son el resultado de un proceso de concertación con las entidades y fueron socializados en el oficio de convocatoria.
5. En el caso de la Mesa de Reincorporación, se realizó espacios adicionales para definir la programación de acciones para la vigencia de 2025
6. Los Planes serán aprobados en la presente sesión de la Mesa Intersectorial.

Se reitero que los Planes Operativos de las Mesas Temáticas tiene una vigencia de enero 2025 a diciembre 2025. En consecuencia, para efectos del 2024 y de las acciones que se está ejecutando de manera articulada entre las diferentes Entidades del Distrito, para territorializar el acuerdo de paz, se continuará solicitando información sobre las actividades que estaban contempladas en los Planes Operativos con vigencia 2024, hasta que inicie la vigencia de estos nuevos Planes Operativos.

Se reitero que se cuenta con quorum decisorio para proceder a aprobar los cuatro Planes Operativos para el 2025 y se mencionó que se presentarán los aspectos de cada uno de los Planes.

3º. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Temática para la Articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Tomó la palabra Aylin Ávila, de la Dirección de Paz y reconciliación de la Oficina de Consejería Distrital

de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante "OCDPVR") y encargada de la construcción del Plan Operativo del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante "SIVJRNR").

Se procedió a exponer que el Plan Operativo del SIVJRNR tiene como objetivo evaluar y hacer seguimiento a las acciones, proyectos y estrategias que tengan como objetivo la implementación del Punto 5 del Acuerdo de Paz y realizar procesos de articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante "JEP"), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (en adelante "UBPD") y el Legado de la Comisión de la Verdad.

Se mencionó que tiene un total de 12 actividades que fueron concertadas en cuatro líneas de trabajo que componen el Plan Operativo 2025 del SIVJRNR:

(i) Acompañamiento a procesos restaurativos

Se concertaron 2 acciones que contribuyan a consolidar y articular las capacidades institucionales encaminadas para implementar procesos de justicia transicional restaurativa y del Sistema en favor de las víctimas del conflicto armado. Estas fueron:

- Para la OCDPVR: Acompañar la implementación de un proyecto con intención restaurativa por parte de comparecientes y firmantes.
- Para la JEP y la OCDPVR: Implementar acciones para la ejecución del convenio entre la JEP y Alcaldía Mayor - Secretaría General en coordinación con las entidades competentes.

(ii) Pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz

Este tiene como objetivo aunar esfuerzos entre la OCDPVR y la JEP para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer la Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz. Se concertaron 2 acciones:

- Para la OCDPVR: Desarrollar un proceso pedagógico sobre Justicia Transicional Restaurativa y la acreditación ante JEP dirigido a víctimas y ciudadanía en articulación con las entidades competentes.
- Para la JEP y la OCDPVR: Desarrollar un proceso pedagógico para el fortalecimiento institucional sobre la formulación de planes, programas, proyectos e iniciativas de justicia restaurativa.

(iii) Socialización del Legado de la Comisión de la Verdad

Esta tiene como objetivo promover la difusión del informe final de la CEV para aportar a la materialización de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral, en complementariedad el SIVJRNR. Se concertaron 4 acciones:

- Para la OCDPVR: Vincular 10 IED a la estrategia Romper el Silencio de Edu-entretenimiento

para la difusión del legado de la Comisión de la Verdad.

- Para la OCDPVR: Desarrollar procesos pedagógicos que permitan la territorialización de las recomendaciones del legado del Informe de la Comisión de la Verdad.
- Para el Instituto Distrital de las Artes (en adelante "IDARTES"): Fomentar procesos de creación artística y/o estrategias pedagógicas desde las artes, dirigidos a la ciudadanía en general para divulgar los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad, que aporten reflexiones para la construcción de la paz.
- Para IDARTES: Implementar la beca *HAY FUTURO SI HAY VERDAD, EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES*, que tiene como objetivo: Fomentar procesos de creación y circulación para divulgar los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad, mediante la producción de obras o prácticas artísticas que aporten reflexiones para la construcción de la paz.

(iv) Acciones que Contribuyen para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

Tiene como objetivo aunar esfuerzos entre la UBPD y la OCDPVR para establecer acciones conjuntas que contribuyan a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y en el contexto del conflicto armado. Se concertaron 4 acciones:

- Para la OCDPVR y la UBPD: Desarrollar espacios de fortalecimiento de capacidades institucionales que permitan orientar a las personas buscadoras sobre el proceso de documentación para la presentación de solicitudes de búsqueda ante la UBPD.
- Para la OCDPVR: Realizar espacios de socialización de la Ley 2634 de 2024, haciendo énfasis en la importancia de oír las voces de las mujeres buscadoras y fortalecer el proceso de divulgación de la norma.
- La UBPD y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (en adelante "UAESP"): Realizar un diagnóstico para conocer el estado del archivo que contiene la información de los cuerpos no identificados (en adelante "CNI") y cuerpos identificados no reclamados (en adelante "CINR") dispuestos en las bóvedas de los cementerios Parque Serafín y Cementerio del Sur de Bogotá.
- Para la OCDPVR: Proceso pedagógico para conocer los protocolos y/o procesos de exhumación de los CNI y CINR en los cementerios del Distrito.

Un Integrantes de la Mesa Intersectorial solicitaron la palabra. María Claudia Pávidos, delegada del Instituto Distrital de Artes, solicitó hacer una precisión respecto a los compromisos establecidos para IDARTES en la tercera línea de trabajo, estableciéndose que el primero es un objetivo y el segundo es el "cómo", por lo cual solicita que se unifique como una sola actividad.

Patricia Padilla tomó la palabra, estableciendo que se acoge el comentario de IDARTES, los cuales serán revisados e incorporados al Plan Operativo. Tomando en cuenta que ya se hizo lectura del Plan Operativo 2025 del SIVJRNR, procede a someterlo a votación por consenso. Este fue aprobado de forma unánime.

4º. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital de Reintegración

Tomó la palabra Laura Carolina Rodríguez, de Dirección de Paz y reconciliación de la OCDPVR y una de las encargadas de la construcción del Plan Operativo de Reintegración. Estableció, en un primer lugar, que el Plan Operativo de Reintegración tendrá por objetivo coordinar y articular acciones de apoyo a la política de reintegración.

Se procedió a mencionar que el proceso de reintegración, según la ARN, es un proceso al que acceden las personas acreditadas como desmovilizadas por el Coda o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que se desmovilizaron después del 24 enero de 2003. Dentro de los requisitos está no haber cometido delitos de lesa humanidad, violación al Derecho Internacional Humanitario, entre otros. En el proceso participan personas que fueron parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Se mencionó que el Plan Operativo 2025 de Reintegración tiene ocho líneas de trabajo que componen:

(i) Dimensión personal

Tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial en la reconfiguración de la historia de vida, así como fortalecimiento de vínculos interpersonales. Se concertaron 3 acciones:

- Para la OCDPVR: (1) Caracterizar la población en proceso de reintegración regular y especial través del análisis de información de bases de datos de ARN y otros instrumentos; (2) Diseñar mecanismos de difusión de convocatorias y oferta distrital para el acceso de la población objeto.
- Para la Secretaría Distrital de Integración Social (en adelante "SDIS"): Realizar jornadas sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas para personas en proceso de reintegración y sus familias según lo solicitado a la SDIS por parte de la ARN y demás entidades del orden nacional y/o distrital.

(ii) Dimensión productiva

Tiene como objetivo promover capacidades para la generación de ingresos de las personas en proceso de reintegración y sus familias para el desarrollo de su proyecto de vida productivo. Se concertaron 4 acciones:

- Para la OCDPVR: (1) Realizar un diagnóstico con énfasis productivo (empleabilidad y emprendimiento) de la población objeto; (2) Fortalecimiento técnico a iniciativas productivas de personas en proceso de reintegración.
- Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (en adelante "SDDE"): (1) Llevar a cabo atención de la población en proceso de reintegración en la Ruta de Empleo del Programa Talento Capital; (2) Realizar asistencia técnica a los emprendimientos de población en proceso de reintegración que se encuentren en funcionamiento en la ciudad de Bogotá; y (3) Realizar seguimiento por lo menos durante 6 meses a los emprendimientos de personas en proceso de reintegración.

(iii) Dimensión familiar

Tiene como objetivo fomentar la reunificación familiar como espacio protector y de ejercicio de derechos y deberes. Se concertaron 4 acciones:

- Para el IDARTES: Desarrollar experiencias artísticas con gestantes, niñas y niños de familias en proceso de reintegración, a través de las entidades que orientan las acciones con dicha población a los espacios Nidos.
- Para la SDIS: (1) Realizar jornadas sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas para personas en proceso de reintegración y sus familias; (2) Atender a personas en proceso de reintegración y sus familias en la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos; y (3) Realizar jornadas de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos para personas en proceso de reintegración y sus familias.

También, tiene como objetivo generar capacidades para la generación de ingresos de las personas en proceso de reintegración y sus familias para el desarrollo de su proyecto de vida productivo. Se concertaron 3 acciones:

- Para la Secretaría de Educación Distrital (en adelante "SED"): Atender a los hijos e hijas de personas en proceso de reintegración a partir de la remisión de casos realizados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- Para la Secretaría Distrital de la Mujer (en adelante "SDMujer"): Difundir los canales de atención y orientación a mujeres en proceso de reintegración que se encuentren en riesgo de sufrir violencias basadas en género.

(iv) Dimensión Hábitat

Tiene como objetivo generar acciones para el acceso a soluciones habitacionales. Se concertó 1 acción:

- Para la Secretaría Distrital del Hábitat (en adelante "Shábitat"): Realizar acompañamiento a personas en proceso de reintegración en el programa educación e inclusión financiera, para que en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos de cada programa puedan acceder a subsidios que les permitan adquirir una solución habitacional definitiva (VIS o VIP).

(v) Dimensión Ciudadana

Tiene como objetivo generar capacidades para la construcción de ciudadanía activa y participativa. Se concertó 1 acción:

- Para la OCDPVR: Realizar jornadas de prevención de la estigmatización hacia personas en proceso de reintegración dirigidas a servidores públicos/contratistas de la administración Distrital.

(vi) Dimensión Salud

Tiene como objetivo promover la salud, la prevención y el acceso a la atención para el desarrollo del proyecto de vida. Se concertó 1 acción:

- Para la Secretaría Distrital de Salud (en adelante "SDSalud"): Realizar jornadas de salud para la atención primaria social de la población en proceso de reintegración con enfoque diferencial poblacional.

(vii) Dimensión Educación

Tiene como objetivo promover el acceso a la educación de las personas en proceso de reintegración como capital humano para el desarrollo personal y social. Se concertó 1 acción:

- Para la SED: Vincular a la población en proceso de reintegración que desea culminar su educación básica, secundaria media a través de Estrategias Educativas Flexibles mediante un proceso de identificación en articulación con ARN.

(viii) Dimensión Seguridad

Tiene como objetivo impulsar factores protectores y de prevención para la población en proceso de reintegración. Se concertó 1 acción:

- Para la OCDPVR: Realizar una caracterización del riesgo para la población objeto y las recomendaciones para formular un modelo de atención orientado a las personas excombatientes.
- Para la SDGobierno: Atender el 100% de personas que se contacten a través de los canales de la Ruta por la Reconciliación de la Dirección de DDHH de la Secretaría de Gobierno.
- Para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (en adelante "SDSCJ"): Difundir los canales de acceso a la justicia y capacitación para la denuncia para las personas en proceso de reintegración.

Se solicitó la palabra por parte de Yenny Johana Rojas Orjuela, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, que estableció que el Plan Operativo de Reintegración debe tener en cuenta que los servicios se garantizarán siempre y cuando se realiza una referenciación de casos por parte de la ARN. Asimismo, que estos servicios estarán sujetos a los criterios de ingreso establecidos en la Resolución 218 de 2023. Patricia Padilla aclaró que las especificidades están en detalle en el Plan Operativo y que se está proyectando de forma general los compromisos.

Asimismo, David Felipe Pinilla, de la Dirección de inclusión de poblaciones y delegado de la Secretaría de Educación del Distrito, solicitó información del alcance de la atención de "*atender a los hijos e hijas de personas en procesos de reintegración*". Laura Carolina Rodríguez aclaró que se relaciona a la remisión de los casos para la asignación de cupos en las instituciones educativas distritales.

Patricia Padilla, evidenció que no hay comentarios adicionales y tomando en cuenta que ya se hizo

lectura del Plan Operativo 2025 de Reintegración, procedió a someterlo a votación por consenso. Este fue aprobado de forma unánime.

5°. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital de Reincorporación

Continuó con la palabra Laura Carolina Rodríguez, estableciendo, en un primer lugar, que el Plan Operativo de Reincorporación tendrá por objetivo coordinar y articular acciones de apoyo al Programa de Reincorporación Integral. Rodríguez aclaró que se tuvieron diferentes sesiones de trabajo para abordar las acciones que de las Entidades Distritales quedarán consignadas en el Plan.

Rodríguez procedió a mencionar que el proceso de reincorporación, según la ARN, es un proceso integral, sostenible y transitorio orientado a generar capacidades a través del acceso a derechos, con el objetivo de que los exintegrantes de las FARC-EP, firmantes del Acuerdo Final de Paz, se reincorporen a la sociedad.

Rodríguez mencionó que el Plan Operativo 2025 de Reincorporación tiene cuatro líneas de trabajo que componen:

(i) Participación Ciudadana

Se concertaron 11 acciones:

- Para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (en adelante "IDPAC"): (1) Socialización de la oferta/cursos de la Escuela de IDPAC y del Modelos de Fortalecimiento del IDPAC; (2) Grupo focal con firmantes de paz para la identificación de necesidades de formación en participación para el diseño de un curso dirigido a ellos; (3) Implementación curso de fortalecimiento de capacidades para la participación de firmantes del acuerdo de paz, diseñado a partir de necesidades identificadas de la población; (4) Identificación organizaciones de personas en proceso de reincorporación por sectores y poblaciones; (5) Fortalecimiento de organizaciones sociales de personas en proceso de reincorporación a través del diagnóstico del Índice de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC y acompañamiento para acceder a estímulos a través del Fondo Chikaná; (6) Identificación de instancias activas conformadas por población en proceso de reincorporación para su caracterización, fortalecimiento y evaluación.
- Para la OCDPVR: Construcción del Plan de Género para las mujeres en proceso de reincorporación para Bogotá.
- Para la SDGobierno: Realizar procesos de formación de acuerdo con las necesidades de la población, enfocados en el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo de participación política, incluyendo enfoques diferenciales.
- Para la SDMujer: Realizar asistencia técnica a las mujeres firmantes del acuerdo de paz pertenecientes a los distintos escenarios de participación locales y distritales, así como a procesos organizativos en clave de fortalecimiento a sus liderazgos.
- Para la Veeduría Distrital: (1) Pilotaje de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social con la Mesa Local de

Kennedy; y (2) Acompañamiento en la conformación de veedurías ciudadanas y/o ejercicio de control social.

(ii) Reincorporación Comunitaria

Se concertaron 23 acciones:

- Para la OCDPVR: (1) Elaboración y difusión de orientaciones técnicas para la atención con enfoque de derechos a la población y para la prevención de la estigmatización; (2) Ejercicio de prevención de la estigmatización; (3) Identificación y caracterización de iniciativas comunitarias promovidas; (4) Diseñar un proceso pedagógico/campaña de prevención de la estigmatización de firmantes de paz; (5) Desarrollo de Jornadas de Sensibilización para la Prevención y Reducción de la Estigmatización dirigidos a servidores públicos y contratistas del Distrito; (6) Desarrollo/apropiación de módulos de formación dirigidos a servidores públicos respecto al Acuerdo Final de Paz; (7) Convocatoria para adelantar proyectos de reconciliación con potencial restaurativo que involucran a población en proceso de reincorporación.
- Para la SDMujer: (1) Realizar dos jornadas distritales de la exposición "Caminemos juntas por la Paz" de la organización ANAPAZ para promoción del dialogo entre mujeres firmantes y ciudadanas, vinculando otras experiencias organizativas de mujeres firmantes de paz; (2) Realizar una jornada de encuentro de organizaciones de mujeres firmantes de paz; (3) Caracterización de formas y escenarios de estigmatización contra mujeres firmantes del acuerdo de paz (Acción articulada con la Secretaria de Gobierno); (4) Socialización de los lineamientos generales para la atención a mujeres en proceso de reincorporación con funcionarias y funcionarios públicos.
- Para la SDGobierno: (1) Realizar actividades de prevención y no estigmatización y cultura de prevención en materia de seguridad de las personas en proceso de reincorporación, reintegración y militantes del partido producto del Acuerdo Final (atención y alcaldías locales); (2) Atención en el marco de la Ruta por la Reconciliación y otras rutas de la dirección de DDHH; y (3) Socialización del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del distrito capital.
- Para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (en adelante "SDCRD"): (1) Fortalecimiento de iniciativas comunitarias de población en proceso de reincorporación ganadoras de Becas/Estímulos del sector Cultura; (2) Fortalecimiento de procesos de diálogo social y pedagogías de paz de población en proceso de reincorporación a través del desarrollo de Laboratorios de Paz.
- Para la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (en adelante "FUGA"): (1) Realizar talleres creativos de sanación para dolores psico afectivos con firmantes del Acuerdo Final de Paz (duelo, elaboración de experiencias traumáticas, perdón, reconciliación, entre otros temas); (2) Implementar un proceso de formación artística no formal en: artes electrónicas, artes plásticas o teatro, dirigido a firmantes de paz.
- Para el IDRD: Desarrollo de programas recreativos y de actividad física con población en proceso de reincorporación a demanda. Socialización de los programas con la Mesa Local de Reincorporación de Kennedy.
- Para el IDARTES: (1) Realizar procesos de experiencias artísticas para hijos e hijas en primera infancia de familias de personas en proceso de reincorporación que aporten nociones,

concesiones y herramientas sobre la primera infancia, la memoria, la identidad y el territorio desde el disfrute, el juego, los lenguajes del arte, la expresión y la creatividad; (2) Acompañamiento y seguimiento a las acciones artísticas para la población reincorporada y firmantes de paz en el marco de la ejecución de la Beca Bogotá diversa dirigida a Sectores Sociales 2024, categoría 2: prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos (2025).

- Para el Instituto de Desarrollo Urbano (en adelante "IDU"): Ejercicio de sensibilización dirigido a servidores y servidoras públicas del IDU para conocer los elementos estructurales del Acuerdo Final de Paz y el abordaje definido legalmente para la población reincorporada y en proceso de reintegración.
- Para la SDIS: Realización de jornadas de sensibilización sobre los derechos de los pueblos étnicos dirigido a servidores/as públicos/as y contratistas de la SDIS.

(iii) Reincorporación Económica

Tiene como objetivo generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos para la estabilización y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias. Se concertaron 9 acciones:

- Para la SDDE: (1) Realizar seguimiento a unidades productivas de firmantes atendidos(as); (2) Acompañamiento para el fortalecimiento empresarial y acceso a líneas de crédito; (3) Capacitar y fortalecer a emprendedores y negocios locales; (4) Implementar la Ruta para Personas en Proceso de Reincorporación del Programa Talento Capital; (5) Socializar la ruta intersectorial para personas con discapacidad; (6) Realizar procesos de gestión empresarial con potenciales empleadores.
- Para el IDU: Socializar la oferta laboral asociada a los diferentes proyectos de infraestructura vial y espacio público en Bogotá-Región de manera trimestral.
- Para la OCDPVR: (1) Desarrollar fortalecimiento de capacidades de población en proceso de reincorporación residentes en Bogotá y el fortalecimiento económico de proyectos productivos; (2) Diseñar una ruta de estabilización socioeconómica para la población en alianza con el sector privado.

(iv) Reincorporación Social

Tiene como objetivo generar condiciones institucionales para la reducción/eliminación de barreras de acceso a derechos de las personas en proceso de reincorporación y sus familias. Se concertaron 28 acciones:

- Para la SED: (1) Llevar a cabo Jornadas de divulgación de la oferta educativa de la SED; (2) Acompañar la cátedra de paz en IED focalizadas como escenario fundamental para profundizar lo ocurrido alrededor del conflicto armado interno en el país; (3) Realizar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones educativas en las cuales se encuentran matriculados estudiantes con discapacidad; (4) Articular procesos de formación para jóvenes y adultos con Estrategias Educativas Flexibles; (5) Garantizar a través de la ruta de acceso al sistema

educativo oficial, en el marco de la gestión de la cobertura educativa, a hijos e hijas de la población reincorporada.

- Para ATENEA: (1) Socializar las convocatorias del programa Jóvenes a la E a la población reincorporada en articulación con la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación; (2) Realizar entrega de apoyos económicos a la población reincorporada que resulte beneficiaria en el marco del programa Jóvenes a la E.
- Para la Universidad Distrital: Divulgar información relevante sobre cupos diferenciales (programas, número de cupos, requisitos, fechas importantes).
- Para la SDSalud: (1) Identificar y caracterizar a organizaciones sociales y/o comunitarias de y para personas en procesos de reincorporación para fortalecerlas frente a acciones para el cuidado de la salud y la participación social transformadora; (2) Realizar asistencia técnica a las organizaciones sociales y/o comunitarias de y para personas en procesos de reincorporación en temas relacionados con la Participación social transformadora; (3) Asistencia Técnica en Sistema General de Seguridad Social en Salud a las organizaciones que trabajan por y para la población en proceso de reincorporación; (4) Actualización de lineamientos para la atención de población en proceso de reincorporación a partir de las necesidades identificadas con la población a partir de un grupo focal con la población; (5) Brindar orientación técnica a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) autorizadas para operar en el Distrito capital e Instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas (IPS) en la implementación y atención desde la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o Sujeto de Agresiones, Accidentes y Traumas (RIAS AAT) a las víctimas de violencias puesto desde los protocolos de atención establecidos normativamente.
- Para la SDIS: (1) Atender al 100% de personas con discapacidad remitidas; (2) Realizar jornadas pedagógicas en formación sobre derechos sexuales y reproductivos; (3) Realizar jornadas pedagógicas en prevención de consumo problemático de sustancias psicoactivas; (4) Orientar a la población reincorporada en el marco de las acciones de la Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos; (5) Atender a población LGBTI, promoviendo la prevención de la violencia por actos de discriminación y la inclusión social y productiva que solicitan el servicio; (6) Realizar jornadas sobre fortalecimiento y dinamización de Redes de Cuidado Comunitario; y (7) Llevar a cabo atención socio jurídica a personas de los sectores sociales LGBTI en proceso de reincorporación.
- Para la Orquesta Filarmónica de Bogotá (en adelante "OFB"): Desarrollar formación musical en 2 Centros Filarmónicos para la Paz.
- Para la Consejería TIC: Identificar y acompañar una -1- alianza con actores privados y/o públicos del ecosistema digital para la realización de actividades de formación en habilidades básicas e intermedias de TIC para personas en proceso de reincorporación.
- Para la Shábitat: (1) Socializar oferta de subsidios de vivienda, de los programas que se encuentren vigentes; (2) Desarrollar capacitaciones virtuales o presenciales para superar barreras de acceso a vivienda nueva.
- Para la SDMujer: Realizar jornadas para la sensibilización sobre el derecho a una vida libre de violencias, la difusión de la oferta local y la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, y la detección de casos, con mujeres firmantes del acuerdo de paz.
- Para la SDSCJ: Socializar canales de acceso a la justicia.
- Para la Secretaría Distrital de Planeación : (1) Acompañar y orientar normativamente sobre los

procedimientos necesarios para la habilitación del suelo y el trámite normativo de licenciamiento y permisos de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva en el Distrito Capital; (2) Acompañar y orientar normativamente las comunidades solicitantes en la formulación y adopción de una ruta para el reconocimiento y consolidación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva.

Carolina Calderón, de la Secretaría Distrital de Salud, solicitó la palabra. Estableció que la actividad que se propone sobre “actualizar lineamiento para la atención de la población”, considera que es más “brindar orientaciones técnicas a las EAPV o las EPS y a las IPSS”, que son quienes prestan las atenciones a través de las diferentes rutas que se tiene para el tema de salud. Patricia Padilla mencionó que se revisará e incluirá el comentario al Plan Operativo.

Asimismo, Carolina Calderón planteó la necesidad de tener otros espacios previos, para la planeación y la implementación de las acciones, en donde las entidades lleven propuestas y se realice una jornada intersectorial para maximizar tiempos y llevar la oferta completa a la población.

Maritza Silva, delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, planteó que en las matrices enviados por la entidad no se desarrolló de “programas”, sino de actividades, por lo que solicitó el cambio de la palabra a “actividades”. Laura Carolina Rodríguez mencionó que se revisará e incluirá el comentario al Plan Operativo.

Ivonne Astrid Rico, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer, evidenció que las jornadas de encuentro con organizaciones de mujeres firmantes de paz se están realizando en articulación entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la OCDPVR, por lo que reiteró la necesidad de hacer jornadas interinstitucionales.

María Cristina Tavera, delegada de IDARTES, solicitó que sea eliminada la segunda actividad de “acompañamiento y seguimiento de las acciones” establecida para IDARTES. Laura Carolina Rodríguez mencionó que se revisará y eliminará el comentario al Plan Operativo.

William Garabito, delegado de Secretaría de Hábitat, solicitó visualizar nuevamente los compromisos para la Secretaria.

Yenny Johana Rojas Orjuela, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó revisar el compromiso frente a las jornadas de sensibilización sobre los derechos de pueblos étnicos, estableciendo que se le de apertura a el compromiso y no solo para los servidoras públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Patricia Padilla mencionó que se revisará y ajustará el comentario al Plan Operativo.

Juan Camilo Castellanos, delegado del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, resaltó que los seis compromisos asignados para el Instituto en Participación Ciudadana, son redundantes al ser realmente el mismo compromiso, por lo que solicitó agruparlo en un solo compromiso. Propuso una redacción unificadora de dichos compromisos. Laura Carolina Rodríguez le solicitó que envíe la redacción del compromiso unificado para realizar su revisión y determinar si se incluirá en el Plan Operativo. Patricia Padilla reitero que los Planes es resultado de una concertación y una mesa de

trabajo con los diferentes enlaces de la entidad, por lo que este ajuste si está sujeto a revisión posterior.

Patricia Padilla, evidenciado que no hay comentarios adicionales y tomando en cuenta que ya se hizo lectura del Plan Operativo 2025 de Reincorporación y excluyéndose el ajuste frente a los compromisos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, procedió a someterlo a votación por consenso. Este fue aprobado de forma unánime.

6°. Presentación: Plan Operativo de la Mesa Distrital de PDET-BR.

Patricia Padilla, encargada de la construcción del Plan Operativo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (en adelante "PDET-BR"), procedió a dar un contexto y apuestas del Distrito frente a los PDET.

Se procedió a establecer que el Plan Operativo PDET-BR busca definir la oferta programática y los recursos que se asignarán para la materialización de las iniciativas de cada uno de los componentes de los PDET-BR.

(i) Planeación

Tiene como objetivo diseñar la metodología para la priorización de acciones que permitan cumplir con los planes estratégicos de los PDET-BR. Se concertaron 4 acciones:

- Para la OCDPVR: Diseñar y socializar la metodología de Hoja de Ruta para la implementación de los Planes Estratégicos PDET-BR.
- Entidades – Mesa PDET: (1) Identificar las acciones para implementar las iniciativas PDET - BR de acuerdo con los lineamientos establecidos en la hoja de ruta; (2) Clasificar las acciones para implementar iniciativas PDET - BR de acuerdo con los lineamientos establecidos en la hoja de ruta; y (3) Programar presupuestalmente las acciones para implementar las iniciativas PDET - BR de acuerdo con los lineamientos establecidos en la hoja de ruta.

(ii) Implementación

Tiene como objetivo implementar las iniciativas PDET-BR de acuerdo con los criterios de priorización establecidos en la Hoja de Ruta. Se concertó 1 acción:

- Entidades – Mesa PDET: Ejecutar acciones identificadas para el cumplimiento de las iniciativas de los PDET-BR.

(iii) Seguimiento

Tiene como objetivo hacer seguimiento físico y financiero a la implementación de iniciativas, junto con un seguimiento participativo por parte de las comunidades. Se concertaron 5 acciones:

- Para la OCDPVR: (1) Reportar información sobre el avance en la implementación de las iniciativas a cargo; (2) Realizar jornadas de seguimiento participativo con representantes de la

comunidad; y (3) Realizar reportes de avances físicos y financieros de la implementación de iniciativas PDET-BR.

- Entidades – Mesa PDET: (1) Reportar información sobre el avance en la implementación de las iniciativas a cargo; y (2) Realizar jornadas de seguimiento participativo con representantes de la comunidad.

(iv) Transformaciones Rurales Integrales

Tiene como objetivo consolidar los mecanismos de articulación para la implementación y seguimiento de las agendas de Transformación de las Transformaciones Rurales Integrales (en adelante “TRI”). Se concertaron 7 acciones:

- Para la OCDPVR: (1) Socializar y promover la apropiación de la estrategia de Transformaciones Rurales Integrales - TRI por parte de las entidades distritales; (2) Realizar ejercicios de planeación participativa con la comunidad en las localidades priorizadas; (3) Realizar seguimiento de la estrategia de Transformaciones Rurales Integrales – TRI; y (4) Documentar los procesos de articulación interinstitucional para la implementación de las TRI.
- Entidades – Mesa PDET: (1) Ajustar y/o diseñar oferta para la implementación de acciones de transformación; (2) Ejecutar acciones priorizadas en la anualidad para la transformación de los bordes urbanos-rurales; y (3) Reportar información sobre el avance de acciones priorizadas en la anualidad para la transformación de los bordes urbanos-rurales.

Luis Carlos Herida, asesor de despacho de la Agencia de Renovación del Territorio, Agencia invitada a la sesión, dejó la claridad de la implementación de los PDET y su funcionalidad en el territorio nacional. Aclaró que la Agencia ejerce sus funciones en 170 municipios, en los cuales no se encuentra el Distrito Capital ni la localidad de Usme, por lo que establece que no puede ejercer sus funciones en estos, ya que no se fija en las funciones de la Agencia establecidas en el Decreto Ley 893 del 2017. En consecuencia, solicitó una claridad de su asistencia en la presente reunión. Patricia Padilla aclaró que no se le están asignando en los Planes Operativos ningún compromiso a la Agencia, y que su citación viene alineada al principio de socialización de buenas prácticas e intercambio de experiencias que pueda enriquecer el accionar del Distrito.

Maritza Silva, delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, solicitó revisar nuevamente los compromisos establecidos en el Plan para el Instituto. Patricia Padilla reitero que, la diferencia de este Plan Operativo, con los otros tres, es que el Plan Operativo PDET hace referencia a la gestión que se está terminando de consolidar frente a la oferta distrital para el cumplimiento de este Plan. Padilla reiteró que no se cuenta con una respuesta consolidada por parte de todas las entidades para su cumplimiento, por lo que las acciones que ya han enviado las entidades se terminarán de consolidar a inicios del 2025. En consecuencia, el Pla Operativo PDET responde a la planeación para el diseño de una hoja de ruta y de una identificación de acciones, de ejecución en la siguiente vigencia.

Patricia Padilla, evidenciado que no hay comentarios adicionales y tomando en cuenta que ya se hizo lectura del Plan Operativo 2025 PDET, procedió a someterlo a votación por consenso. Este fue aprobado de forma unánime.

7º. Comentarios de los asistentes.

No se evidenciaron comentarios adicionales de los asistentes.

8º. Votación y aprobación de los Planes Operativos.

Patricia Padilla reiteró la aprobación por consenso de los cuatro Planes Operativos con vigencia del 2025.

9º. Fin de la sesión.

Sin más comentarios por parte de los Integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial, se procedió a dar cierre a la Segunda Sesión de la Mesa Intersectorial.

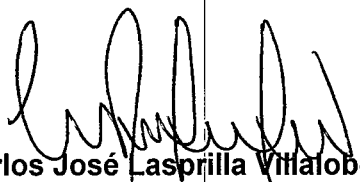
Seguimiento compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Ajuste y envío para revisión a la Secretaría Jurídica de lo discutido en la segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Mesa Intersectorial frente a las modificaciones a los cuatro Planes Operativos 2025.	Secretaría Técnica	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	N/A

En constancia se firman,

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Carlos José Lasprilla Villalobos
 Cargo: Secretario Privado del Alcalde Mayor de Bogotá
 Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá



Isabelita Mercado Pineda
 Cargo: Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
 Entidad: Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Proyectó: Santiago Diaz Escorcía – Contratista DPR – OCDPVR
 Revisó: Patricia Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR